RESOLUCIÓN N° .133..-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA *JUANA MARÍA VALDEZ GONZÁLEZ*, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE HACIENDA".

Asunción, 10 de MARZO del 2022.

VISTO:

La Nota M.H. N° 242/22 de fecha 04 de marzo del 2022, presentada por el Ministerio de Hacienda; la Nota DGP N° 173/22 de fecha 08 de marzo del 2022, de la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 1626/00 *"DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"*; la Ley N° 2459/04 *"QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"*; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota M.H. N° 242/22 de fecha 04 de marzo del 2022, el Ministerio de Hacienda solicita el comisionamiento de la señora *Juana María Valdez González*, con C.I. N° 4.484.234, funcionaria del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para prestar servicios dicho Ministerio, durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Que, por Nota DGP N° 173/22 de fecha 08 de marzo de 2022, la Dirección de Gestión de Personas eleva el informe elaborado por el Departamento Administrativo del Personal, donde consta los datos, funciones, categoría y asignación salarial de la funcionaria *Juana María Valdez González,* expresando además que esa Dirección no encuentra impedimento para conceder el comisionamiento temporal de dicha funcionaria al Ministerio de Hacienda.

Que, la Ley N° 1626/00 *"DE LA FUNCIÓN PUBLICA"* dispone en su Artículo 37: *"El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".*

Que, la Ley N° 2459/04 *"QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"*, en su Artículo 13 establece: "*Son funciones del Presidente:... ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*".

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Caldo
Secretaria General

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 133.-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA *JUANA MARÍA VALDEZ GONZÁLEZ*, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE HACIENDA".

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora *Juana María Valdez González*, con C.I. N° 4.484.234, funcionaria del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para prestar servicios en el Ministerio de Hacienda, a partir del 14 de marzo de 2022.

Artículo 2°.- ESTABLECER que el Ministerio de Hacienda, por medio de la Dirección de Recursos Humanos o su equivalente, deberá remitir al SENAVE la planilla de asistencia de la funcionaria en forma mensual, dentro de los primeros 5 (cinco) días del mes siguiente. El incumplimiento de dicho requisito será causal para el término del comisionamiento y el reintegro inmediato de la funcionaria al plantel del SENAVE, sin perjuicio de tomar las acciones legales correspondientes.

Artículo 3°.- ENCOMENDAR al Ministerio de Hacienda, a informar a la Dirección de Gestión de Personas del SENAVE, donde la funcionaria comisionada por la presente Resolución prestará servicios, indicando el área y las actividades que cumplirá la misma, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles de haber sido aprobado el comisionamiento por parte de la institución afectada.

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, es responsable del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Secretaría General
Ab. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General
SENAVE

ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

RG/ct/lc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL